



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día veinte de enero del año dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 36 y 70, fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de Fortín, en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para la integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco. - - - - -

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para la realización de la Auditoría Técnica a la Obra Pública al ejercicio dos mil veinticuatro que fue adjudicada al arquitecto Eliseo Mora Cerdán. - - - - -

Quinto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para la publicación de los requisitos para la inscripción al Padrón de Contratistas para el Ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco. - - - - -

Sexto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para la modificación del Comité para la Adjudicación de Obras y Servicios relacionados con ellas en el Ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco. - - - - -

Séptimo. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe Mensual de la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Octavo. - Presentación del C. Erik Sandoval Flores, en su designación como titular de la Coordinación de Protección Civil de este Ayuntamiento de Fortín, Veracruz. - - - - -

Noveno. - Asuntos Generales. - - - - -

Décimo. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32 y 36, de la Ley

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and names on the right margin: Ma. Magdalena Orosco, Elmira, Rufina, Daniela De La Luz Cid]

[Large handwritten signature at the bottom right]



Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; Lic. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la presente sesión de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que se encuentra a consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Cúmplase. - - - - -

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - -

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Constitucional expone a los presentes en sesión, que con fundamento en lo dispuesto a los artículos 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en relación a los artículos 3, fracción V, 10 fracción IV y 17 de Ley de Planeación del Estado de Veracruz respetuosamente solicita, quede integrado el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de la siguiente manera: - - - -

Presidente	Propietario	Lic. Gerardo Rosales Victoria
	Suplente	C. Eduardo Alonso García Viveros
Coordinador	Propietaria	C. Emelia Rivera Gerardo
	Suplente	C. Rufina Vargas Flores
Vocales	Propietaria	C. Adriana Ayala Ojeda
	Suplente	C. Daniela De La Luz Cid
	Propietaria	C. Elisa del Carmen Mata Menchaca
	Suplente	C. María Magdalena Ochoa Martínez
	Propietaria	C. Obdulia Orea Rosas
	Suplente	C. Juana Hernández Flores

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Daniela De La Luz Cid

M^{ra} Magdalena Ochoa M.

Elis Mela



Asesores	L.C. José Alfredo Jiménez Andrade Titular del área de Tesorería
	Lic. Eliflor Bautista Hernández Titular del Órgano Interno de Control
Secretario Técnico	Ing. Enrique Gaspar Falcón Titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Estos últimos fungiendo como secretario técnico del consejo y asesores teniendo derecho a voz, pero no a voto; el ciudadano Presidente concluye informando que la C. María Magdalena Ochoa Martínez, es propuesta dentro de la presente ratificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, fracción II, previo cumplimiento de lo regulado en el numeral 10, ambos del Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del COPLADEMUN. -----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, solicita a ese Honorable Cuerpo Colegiado se sirvan, manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar la instalación del Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad la instalación del Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Comuníquese y Cúmplase. -----

CUARTO. – PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO QUE FUE ADJUDICADA AL ARQUITECTO ELISEO MORA CERDÁN. -----

Retoma el uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, quien manifiesta que es sabido por todos que los recursos económicos de que dispongan los municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que se establezcan. Por lo anterior, y a efecto de hacer constar el cumplimiento a la normatividad, concluye solicitando al Pleno acompañarle con su voto en aquello que sume al cumplimiento de Ley respecto del ejercicio que efectuó este Ayuntamiento y la Administración Municipal durante el año a auditarse. -----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, solicita a las y los Ediles, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar dar inicio a la Auditoría Técnica a la Obra Pública para el ejercicio fiscal aquí propuesto, esto, por el Arq. Antonio Eliseo Mora Cerdán. - - - -

Manuscrito

Manuscrito

Manuscrito

Manuscrito
M^o Magdalena Ochoa M.
Refina F
Eliflor
Daniela De La Cruz

Manuscrito



ACUERDO. Se aprueba por unanimidad la realización de la Auditoría Técnica a la Obra Pública para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, por conducto del Arq. Antonio Eliseo Mora Cerdán. Comuníquese y Cúmplase. - - - - -

QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -

En uso de voz el C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Constitucional solicita al Ayuntamiento autoricen el uso de la voz al C. Ing. Enrique Gaspar Falcón, servidor público titular de la Dirección de Obras Públicas; con la finalidad de que esclarezca el contenido de las documentales que respaldan el oficio FORT/OBRAS/063/2025 de fecha trece de enero de dos mil veinticinco; concedido el mismo, el Ing. Gaspar Falcón, en su carácter de Director de Obras Públicas, informa al Ayuntamiento que el presente se respalda en el artículo 2, fracción XXXVI, 27 Ter y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que permite a los Entes Municipales llevar el registro de los contratistas, con la finalidad de contar con la información que permita evaluar la acreditación de experiencia, capacidad técnica y financiera en los procesos de contratación en su fase de licitación o invitación a cuando menos tres personas, los Entes Públicos solicitarán la cédula de identificación del Padrón de Contratistas del Estado, así como los documentos que se indiquen en las bases de licitación; continua explicando las documentales proporcionadas con antelación en las cuales se lee: - - - - -

- Alta de Padrón de Contratistas del Municipio de Fortín, Veracruz;
 - Requisitos para inscripción de Personas Físicas; - - - - -
 - Requisitos para inscripción de Personas Morales; - - - - -
- Cartel Convocatoria a la Inscripción del Padrón de contratistas 2025, con código QR y liga electrónica <https://n9.cl/zd612>. - - - - -

Procede entonces el Secretario del Ayuntamiento a solicitar al cuerpo colegiado, se sirvan levantar la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar la publicación de la presente Convocatoria, en los medios con que cuenta este ente municipal. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la publicación de los requisitos para la inscripción al padrón de contratistas para el

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, en los medios con que cuenta este Ente Municipal. Comuníquese, y cúmplase. - - - - -

SEXTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 7 y 8 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con ellas del Estado de Veracruz, solicita el Presidente Constitucional a los integrantes del Cabildo, que se apruebe la modificación del Comité para la Adjudicación de Obras, quedando constituido de la siguiente forma: - - - - -

Presidente	Ing. Enrique Gaspar Falcón Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Vocales	Sector público
	C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar Regidora Segunda, (edil de la Comisión de Comunicaciones y Obras públicas)
	C.P. José Alfredo Jiménez Andrade Titular de la Tesorería Municipal
	L.E. Raúl Mercado Jiménez Director de Planeación del Desarrollo Municipal y Mejora Regulatoria
	Sector privado
	C. Jazmín Victoria Arvizu Ramones
Asesora	Lic. Eliflor Bautista Hernández Titular del Órgano Interno de Control Municipal
Secretario Técnico	Lic. Orlando Martínez Hernández Titular de la Coordinación de Desarrollo Urbano

Acto seguido, el Presidente instruye al Secretario tome el sentido de la votación a la totalidad del Cabildo respecto de este punto en mención. --

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la integración del Comité para la Adjudicación de Obras y Servicios Relacionadas con ellas del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

SÉPTIMO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. - - - - -

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, insta al Órgano Colegiado, se conceda el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para dar mayor claridad al anexo que refiere este punto y que con antelación fue entregado. - - - - -

En uso de la voz el titular de la Secretaría del Ayuntamiento refiere que en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas informa al H. Ayuntamiento, transcribiendo documental para pronta referencia: - - - - -

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the top right]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]



ACTA DE CABILDO NO. 177



Sirva este para dar cumplimiento de la obligación establecida en el numeral 70, fracción VII de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre informar a ustedes las actividades realizadas en esta Secretaría durante el mes de **diciembre de 2024**.

El Secretario del Ayuntamiento:

09 atenciones personales a: Ciudadanas y Ciudadanos;

04 Reuniones para Acuerdos, Asesorías, Coordinación y Consultas, con las personas servidoras públicas de las Direcciones: Jurídica (02) y Desarrollo Humano (02);

16 reuniones de trabajo con Titulares de Unidad de Transparencia 05 ocasiones; Tesorería municipal 03 ocasiones; Agentes municipales 08 ocasiones (Coapichapan 02, Monte Blanco 01, Monte Salas 01, Villa Unión 02, Villa Libertad 02);

Atención permanente a Jefes de Manzana;

Durante el mes: **se ingresó** de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos **\$4,284.00 por 36 certificaciones** realizadas a: constancias expedidas por Agentes Municipales y Jefes de manzana, en la siguiente forma: Residencia 18; Identidad 15; Buena conducta 02, Origen 01;

46 certificaciones para las distintas dependencias;

Se estuvo presente y levantaron actas de: **06 Sesiones de Cabildo:** 02 ordinarias, 02 abiertas, 01 extraordinaria y 01 solemne.

Dependencias supervisadas por esta Secretaría, informan como sigue:

Atención Ciudadana

REPORTES EN PROCESO DE ATENCIÓN POR	
Requerimientos	Responsable de solventar, Coordinación de
20	Parques y Jardines
17	Alumbrado Público
10	Vectores
04	Unidad Municipal de Protección Civil
03	Limpia Pública
01	Desarrollo Urbano
Requerimientos	Responsable de solventar, Dirección de
08	Comisión de Agua y Saneamiento
03	Servicios Municipales
02	Obras públicas
57	Total de reportes
Llamadas telefónicas a esta esta Coordinación	248
Personas atendidas en la coordinación	149
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	397

Acciones permanentes

Comunicación constante con las y los servidores públicos responsables, titulares de las diferentes Direcciones, Coordinaciones, así como Jefes de área para la recepción, canalización y seguimiento a reportes generados vía telefónica o de manera presencial.

Atención constante en información y orientación a los ciudadanos respecto de Transformación a la Vivienda, canalizando a la Coordinación de Enlace para el Bienestar.

Enlace para el Bienestar

Entrega de	Apoyos	Población alcanzada
Tinacos y Cisternas	15	60
Calentadores	10	40
Láminas	10	40
Pintura	03	12
Parrillas	10	40



Reuniones con diferentes municipios para continuar subsidios que seguirán gestionando a través de diferentes fundaciones y congregaciones en todo el año 2025.

Reuniones de búsqueda para encontrar nuevos proveedores que permitan ampliar el catálogo de ofertas.

Unidad Municipal de Protección Civil	
Actividad / Servicio	Total
Vigilar eventos, abanderamientos y apoyo (de las áreas de la Administración Municipal)	22
Notificación de empresas para regularización	17
Visitas de verificación y supervisión técnica (Empresas, planteles educativos, comercios, casas)	16
Resguardo en Peregrinaciones	15
Señalización, supervisión y delimitación de zonas de riesgo	12
Cierres de vialidad	12
Recuperación y colocación de barricadas	11
Atención, apoyo a: Vectores, Ecología y Medio Ambiente	11
Atención a vehículos accidentados/incendiados	09
Sofocación de incendios de pastizales, casas, empresas	07
Abanderamientos viales	05
Atención pre hospitalaria	05
Supervisión de enjambres de abejas y avispas; y retiro de panales	04
Reuniones de trabajo con diferentes áreas	03
Supervisión de postes, cables eléctricos y/o teléfono, fallas o explosión de transformador	03
Apoyo al Poder Judicial	02
Apoyo a CASF en reparto de agua	01
Operativos Vacacionales y Comerciales	01
TOTAL DE SERVICIOS	156

Archivo Municipal

- ❖ Se continúan los trabajos de ordenamiento e identificación de la documentación de archivo de concentración de administraciones pasadas;
- ❖ Se recibió y contestó solicitud de Información Ciudadana;
- ❖ Se trabaja en los inventarios para llevar a cabo la desincorporación.

Actividad	Meta	Avance	Falta
Trabajos de limpieza, ordenamiento y acomodo del Archivo de Concentración	100%	45%	55%
Gestión de equipamiento de instalaciones e inmobiliario en la oficina de la coordinación del archivo municipal	100%	40%	60%
Seguimiento de los acuerdos de la 2ª reunión ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos.	100%	50%	50%

Se concluye sin que medien cuestionamientos al mismo. -----

ACUERDO. Se tiene por cumplimentada la obligación de Ley con el informe de la Secretaría del Ayuntamiento. Comuníquese. -----

OCTAVO. – PRESENTACIÓN DEL C. ERIK SANDOVAL FLORES, EN SU DESIGNACIÓN COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ. -----

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria en carácter de Presidente Municipal, manifiesta al Ayuntamiento que con fundamento en lo

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



dispuesto por el artículo 36, fracción XVII de la Ley número 9 Orgánica del Municipio, invitó al servidor público Erik Sandoval Flores, a hacerse cargo de la Coordinación de Protección Civil de este Ayuntamiento; situación que se origina ante la renuncia del C. Guillermo Domínguez Rangel a la titularidad ya citada; continua mencionando que considera importante clarificar ante el Órgano Deliberativo, que la selección del mencionado servidor público Erik Sandoval Flores, se concibe ante el conocimiento, desarrollo y compromiso mostrado al ya ser parte de la coordinación en comento, respaldando hasta este momento el ejercicio de su servicio público al esfuerzo institucional que esta dirección ha entregado a la presente administración, en aquellos servicios imprescindibles y necesarios para la prevención que genere seguridad a la población fortinense. Concluye expresando que hecho de su conocimiento lo anterior, con la venia de su acompañamiento, solicita en un ejercicio solemne y de rigor constitucional ante este órgano de representación popular, al servidor público Erik Sandoval Flores, pase al frente para rendir protesta de ley. Acto seguido, el Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concatenado al numeral 82, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave toma la protesta de Ley; continua dejando constancia, que de conformidad con lo establecido en la Ley numero 9 Orgánica del Municipio Libre en su arábigo 36, fracción XIX se instruya desde la Oficialía Mayor al servidor público a ocupar la titularidad de la Coordinación Municipal de Protección Civil, la constricción de ejercer todas aquellas funciones, atribuciones y obligaciones, que le pauta la ley Orgánica del Municipio Libre y demás normatividades de la materia, se deja constancia y se comunica que a partir de la fecha su participación es obligatoria y esencial en la totalidad de Comités, Subcomités y Consejos en los cuales participaba el otrora titular de la Coordinación en mención. Hágase también del conocimiento a los titulares de las áreas de Tesorería Municipal y Órgano Interno de Control del presente este, para las adecuaciones en la Plantilla de Personal, como en la Estructura, titulares, quienes durante la presente administración han realizado y registran lo afecto a la plantilla de personal, resguardando las mismas en sus respectivas áreas-

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad la designación de Erik

M^{te}: Magdalena Ochoa M.
Rafael En moto



Sandoval Flores, como Titular de la Coordinación de Protección Civil de este Ayuntamiento. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

NOVENO. - ASUNTOS GENERALES. - - - - -

En este punto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento da cuenta a los integrantes del Órgano que no se registraron asuntos generales. - - a tratar. - - - - -

DÉCIMO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente Constitucional y a los miembros del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye que se remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las catorce horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.

Conste. - - - - -

Prof. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal

C. Elisabeth Navarro Ginéz
Sindica Única



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA PRIMERA

Ing. Orlando Rosas Sánchez

Regidor Primero



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA SEGUNDA

C. Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar

Regidora Segunda



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA

Lic. Guadalupe Cepeda García

Regidora Tercera



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA

M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez

Regidor Cuarto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ms. Magdalena Octava N.

[Handwritten signature]

Dansela De la Luz Cis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE CABILDO NO. 177



Lic. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento

Integrantes del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal

Cargo	Carácter	Nombre	Firma
Secretario Técnico	Propietario	Ing. Enrique Gaspar Falcón Titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
Coordinadora	Propietaria	C. Emelia Rivera Gerardo	
	Suplente	C. Rufina Vargas Flores	
Consejeras	Propietaria	C. Adriana Ayala Ojeda	
	Suplente	C. Daniela De La Luz Cid	
	Propietaria	C. Elisa del Carmen Mata Menchaca	
	Suplente	C. María Magdalena Ochoa Martínez	
	Propietaria	C. Obdulia Orea Rosas	
	Suplente	C. Juana Hernández Flores	
Asesor		L.C. José Alfredo Jiménez Andrade Titular del área de Tesorería	
Asesora		Lic. Eliflor Bautista Hernández Titular del Órgano Interno de Control	

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Cabildo número 177 de fecha veinte de enero del año dos mil veinticinco.